



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 10 de abril de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 283/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00008013-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Director General de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, Gustavo Araya Ramirez solicita el pase del agente Facundo Manuel Diez al Departamento de Gestión Operativa dependiente de la Dirección a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien mediante MEMO D.R.E. 683/2024 informó que el agente Facundo Manuel Diez fue designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, conforme Res. Pres. 12/2020 Art 4°. Por otra parte, conforme Res. Pres. 828/2023 fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero. Actualmente se desempeña asignado en la Dirección General de Informática y Tecnología, manteniendo sus condiciones de revista y por el plazo de seis (6.-) meses, conforme Res. Pres. N° 1000/2023, hasta el 15 de marzo de 2023.

Que se solicita su pase al Departamento de Gestión Operativa y Tecnológica dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, desde el vencimiento de su asignación interina dispuesta por Res. Pres. N° 1000/2023, y manteniendo su categoría de revista

Que la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Laura Perugini, prestó su conformidad a la presente propuesta en carácter de superior jerárquico del agente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Facundo Manuel Diez, Legajo N° 6751, al Departamento de Gestión Operativa dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 283/2024**